



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley N° 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES FCM – UNCA.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES N° 01/2024

REFERENTE AL LLAMADO DE: Adquisición de Servicio de Catering ID 441328

En la ciudad de Coronel Oviedo a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las quince y treinta hs, en el local de la Facultad de Ciencias Médicas UNCA sito en Ruta VIII Blas Garay Compañía Tuju Pucú Campus Arandú Poty, Sede Administrativa, se procede a la apertura de las ofertas en un acto público y formal, de conformidad con lo establecido en el respectivo pliego de bases y condiciones y en la Ley.

Para tal efecto el acto de apertura será presidido por la Abg. Liliana Andrea Romero, UOC de la Facultad de Ciencias Médicas y acompaña la Lic. Vivian Mencia, de conformidad al *Art. 7 inc. g y 57 del Decreto 2992, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.*

Los funcionarios intervinientes, proceden a abrir el sobre presentado dentro del plazo fijado, y se menciona que ninguno ha sido presentado después de la hora y fecha límite de presentación establecido en el SICP. Al mismo tiempo se menciona que la misma se llevara a cabo teniendo en cuenta la excepción establecida en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4. El mencionado documento forma parte integrante del acta de apertura de ofertas. Ya que la provision de servicios de catering se requerirá para la visita de Pares Evaluadores de la ANEAES.

Se procede a leer en voz alta y se registran en el acto, el nombre del oferente presentado, el precio de la oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar;

LA EMPRESA QUE PARTICIPA DEL PRESENTE LLAMADO:

- 1- Sabores de la Casa de Nelly Rosa Caballero Goiburu.

Se deja constancia de los documentos presentados a fin de verificar que cumpla con los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- 1- Formulario de Oferta y Planilla de Precios.


Lic. Vivian Mencia
Coordinación de MECIP
FCM - UNCA




Abg. Liliana Andrea Romero



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3.198 del 04 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú

Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008



- 2- Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con certificación de firmas.
- 3- Constancia IPS.
- 4- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- 5- Patente Municipal.
- 6- Formulario de declaración de personas.
- 7- Copia de Cedula del Firmante.
- 8- Constancia RUC.
- 9- IRE Formulario 501, años 2022 y 2023.
- 10- Factura de Venta.

MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Ítems N°	Oferentes Presentados	Monto total
1	Sabores de la Casa	9.555.000

Observación: No se realizaron observaciones.

En este acto, se ha realizado una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Como prueba de conformidad firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación siendo las 15:45 horas.


J.C. Vivian Mencia
Coordinación de MECIP
RCM - UNCA




Abg. Liliana Andrea Romero

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	441328				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Servicios de Catering				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Caaguazú / Facultad de Medicina				
FECHA DE APERTURA	19-Julio-2024	HORA APERTURA	15:30	HORA FIN	15:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Facultad de Ciencias Medicas UNCA Coronel Oviedo Ruta VIII Blas Garay Sede Administrativa				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Liliana Andrea Romero Paiva - Unidad Operativa de Contrataciones.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	496841-7	nelly rosa caballero	mo_narva23@hotmail.com
---	----------	----------------------	------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Lic. Vivian Mencia
Coordinación de MECIP
FCM - UNCA




Abg. Liliana Andrea Romero

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
nelly rosa caballero	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 9.555.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
nelly rosa caballero	18		NO	SIPE

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 15:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Lic. Vivian Mencia
 Coordinación de MECIP
 FCM - IINCA




 Abg. Liliana Andrea Romero